

**EL GEOGLIFO DE CHIRGUA COMO PATRIMONIO CULTURAL, UNA MIRADA
TRANSDISCIPLINARIA**

THE GEOGLYPH OF CHIRGUA AS CULTURAL HERITAGE, A TRANSDISCIPLINARY LOOK

Sandra Isabel García Arévalo

sandra.garcia@ucla.edu.ve

ORCID 0000-0001-6338-8960

Decanato de Humanidades y Artes. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado.
Barquisimeto, Venezuela

Recibido: 07/02/2022 - Aprobado: 13/04/2022

Resumen

El Geoglifo de Chirgua ubicado en el estado Carabobo, Venezuela, constituye un bien patrimonial de relevancia que merece una mirada transdisciplinaria, para su valoración, reconocimiento y preservación, en el contexto pedagógico del Currículo Bolivariano Nacional. El presente ensayo se fundamentó en un estudio documental, revisión de opiniones de autores y reflexiones de la investigadora para la construcción del conocimiento al dialogar con la realidad. Entre las reflexiones, se establece que el geoglifo de Chirgua puede favorecer la integración desde un enfoque transdisciplinario con experiencias de aprendizaje en la temática del patrimonio cultural dirigidas a gestión y conservación, en las primeras etapas del sistema

educativo.

Palabras claves: Geoglifo, patrimonio cultural, transdisciplinariedad

Abstract

The Chirgua Geoglyph located in Carabobo State, Venezuela, constitutes a relevant heritage asset that deserves a transdisciplinary look, for its assessment, recognition and preservation, in the pedagogical context of the National Bolivarian Curriculum. This essay was based on a documentary study, review of the opinions of authors and reflections of the researcher for the construction of knowledge when dialoguing with reality. Among the reflections, it is established that the Chirgua geoglyph can favor the integration of knowledge and knowledge from a transdisciplinary approach with learning experiences on the subject of cultural heritage aimed at management and conservation, in the early stages of the educational system.

Keywords: Geoglyph, cultural heritage, transdisciplinarity

Esbozo introductorio

Las huellas del hombre primitivo localizadas en disímiles espacios geográficos del planeta constituyen un insumo investigativo en la educación donde se puede reconocer el valor histórico, artístico, geográfico y espiritual a fin de crear una conexión del estudiante con legados culturales. En algunos países del mundo existen Geoglifos, reconocidos como figuras construidas en grandes extensiones de la tierra cuyo significado tiene múltiples interpretaciones, entre los que se pueden mencionar: Las líneas de Nazca en Perú, el gigante de Atacama y los Geoglifos de Chug Chug en Chile, los intaglios de Blythe en California. Para Duberlaar (1998), *Los Geoglifos "Son grandes figuras a veces gigantes, geométricas, zoomorfas y en algunos casos antropomorfas"* (p. 17). Es decir, dibujos en gran formato que se pueden visualizar y captar su forma a lo lejos.

En América Latina los Geoglifos tienen la posibilidad de ser visualizados fácilmente a grandes distancias y es precisamente en países como Perú y Chile, donde sus pobladores reconocen su importancia, cada nación posee políticas para promover la apreciación de los Geoglifos en sus espacios geográficos. Delgado (1977), señala que *"El martes 13 de abril de 1948, firmado con mi seudónimo Lumo Reva, dí a conocer por primera vez públicamente lo que los habitantes de Chirgua conocían como la Rueda del Indio."* (p. 247.). El autor antes mencionado, indica que hace varias décadas encontró un Geoglifo en el yacimiento de Chirgua, hecho en la ladera de un cerro en la fila de Olivita, pueblo de Chirgua que pertenece al Municipio Bejuma en el estado Carabobo, Venezuela, donde estuvo ubicado el primer asiento de aborígenes antes de la llegada de los españoles, hoy todavía se observa su

figura como un testimonio del pasado, en cuanto a la difusión del tema Mujica Jiménez (2011), expresa:

Es preciso dar a conocer, por todos los medios disponibles, la histórica labor desarrollada por los antepasados grabadores y su impacto en la cultura contemporánea, con lo cual se fortalecerá la imagen del venezolano y su sentido de pertenencia e identidad nacional. (p. 269)

La premisa antes expuesta, indica la importancia de difundir la labor realizada por los antepasados en la cultura contemporánea a fin de fortalecer la imagen del Venezolano, su pertinencia e identidad nacional, en este sentido, es oportuno analizar la difusión a través de las instituciones educativas en sus dos primeras etapas donde se pueden producir estrategias de aprendizaje que incluyan el estudio del Geoglifo de Chirgua como vestigio de los antepasados y tema de interés patrimonial en el Sistema educativo Nacional.

Asimismo, en cuanto al estudio del arte precolombino, Mujica Jiménez (Ob. Cit.) refiere: *“Es imperativo realizar el estudio de las manifestaciones artísticas precolombinas por cuanto tales expresiones conforman uno de los ejes culturales unificadores de los pueblos antiguos del mundo y en especial los de Latinoamérica y el Caribe”* (p. 252). Entre las manifestaciones precolombinas de excelencia en América Latina se encuentran Geoglifos reconocidos por sus ciudadanos, en el caso de Venezuela el estudio del arte precolombino puede incorporar la temática del Geoglifo de Chirgua, como manifestación primigenia, para propiciar pertinencia cultural con elementos unificadores a nivel mundial en la formación de los estudiantes, un sendero para cimentar las

bases de la interculturalidad como eje integrador de la Educación Bolivariana en Venezuela.

En la situación anterior, se plantea la integración mediante la cultura a partir de las realidades de cada país, en el Sistema Educativo Venezolano, al respecto, García Valecillo (2007) narra:

Lamentablemente, debemos destacar tres grandes limitaciones a las cuales nos enfrentamos: La falta de preparación de los docentes frente al tema patrimonial, la escasez de material divulgativo para público no especialista (mucho menos para público escolar), el limitado acceso a centros de información a nivel nacional... (p. 679)

La autora antes citada, refiere las debilidades que enfrenta la didáctica patrimonial en el ámbito educativo referidas a falencias en la preparación de docentes en el tema patrimonial y carencias de material informativo, en este sentido, se hace necesario integrar temáticas como el Geoglifo de Chirgua, ofrecer información a docentes estudiantes y público en general sobre la existencia de un legado de esa magnitud en el país y crear material divulgativo en libros folletos, páginas *web*, *blogs*, entre otros, que puedan multiplicar la información sobre este bien del patrimonial.

Patrimonio Cultural

El mundo posee innumerables bienes culturales, las creaciones artísticas, música, gastronomía, ritos, monumentos, entre otros, lo tangible e intangible

constituye el patrimonio cultural de un país, según la Declaración de México sobre las Políticas Culturales (1982), en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, celebrada en México, se presenta la siguiente definición:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (p. 3)

El concepto antes mencionado, denota que el patrimonio cultural es amplio, compuesto por bienes tangibles e intangibles creados por el hombre, el Geoglifo de Chirgua constituye un patrimonio cultural tangible, al respecto, en el contexto internacional la UNESCO ha establecido una normativa legal constituida por convenios y recomendaciones, lo suscrito en disposiciones a diferencia de las recomendaciones son directrices y pueden servir de orientación aunadas a la normativa vigente en cada país (Declaración de México sobre las Políticas Culturales (Ob. cit.). En Venezuela, para el año 1993 se aprueba la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural que en su Artículo 1, establece lo siguiente:

Esta Ley tiene por objeto establecer los principios que han de regir la defensa del Patrimonio Cultural de la República, comprendiendo ésta: su investigación, rescate, preservación, conservación, restauración, revitalización, revalorización, mantenimiento, incremento, exhibición, custodia, vigilancia,

identificación y todo cuanto requiera su protección cultural, material y espiritual. (p.1)

En este artículo se expresan los principios y toda la disposición legal del estado para amparar y salvaguardar bienes culturales en todas sus posibilidades tangibles e intangibles pertenecientes a la República de Venezuela y se establece la defensa del patrimonio cultural de Venezuela como obligación del estado y la ciudadanía como se expresa en el siguiente Artículo 2:

La defensa del Patrimonio Cultural de la República es obligación prioritaria del Estado y de la ciudadanía. Se declara de utilidad pública e interés social la preservación, defensa y salvaguarda de todas las obras, conjuntos y lugares creados por el hombre o de origen natural, que se encuentren en el territorio de la República, y que por su contenido cultural constituyan elementos fundamentales de nuestra identidad nacional. (p.1)

En el artículo referido en el párrafo anterior, queda determinada la preservación del patrimonio en general y se incluye el arqueológico, prehispánico, colonial republicano y moderno. En consonancia a la Normativa Legal de Venezuela antes descrita, el Consejo Nacional de la Cultura a través del Instituto del patrimonio cultural en resolución N° 009-98 de fecha 6 de noviembre 1998 declara Bien de Interés Cultural de la Nación al geoglifo conocido con el nombre de Geoglifo Rueda del Indio, también llamado Rueda de Los Indios, Geoglifo de la Fila de Olivita, Geoglifo de Bejuma o Geoglifo de Chirgua. En este sentido, la resolución antes mencionada establece la conservación y restauración de los bienes culturales materiales e inmateriales de la

humanidad, donde se reconoce al Geoglifo de Chirgua como legado colectivo que representa parte de la memoria histórica de los antepasados y como manifestación arqueológica de valoración científica, patrimonio cultural de la nación con características únicas, situación que es conveniente enlazar y analizar en el sistema educativo venezolano para darles a conocer a los estudiantes sobre este legado precolombino.

En este orden de ideas, el patrimonio cultural representado por el Geoglifo de Chirgua se puede incluir en la educación Venezolana desde una visión transdisciplinar a fin de capitalizar saberes y conocimientos que logren crear nuevas sapiencias. En este sentido, Morquecho-Villalta (2018) expresa que la transdisciplinariedad permite modificar la linealidad pedagógica y abordar de forma multidisciplinaria un tema, los saberes antropológicos con conocimientos legítimos y verificables inclinados al análisis para mejorar la formación del estudiante.

De esta manera, el legado patrimonial representa un tema educativo amplio de interés interdisciplinar relacionado con historia, identidad, literatura, arte, entre otros; como parte de la realidad del país, porque su existencia se puede verificar y promocionar para crear afinidad e identidad entre los ciudadanos. Al respecto, Collado-Ruano et al., (2019) sostienen que la transdisciplinariedad debe estar ligada a un saber antropológico, en donde se consideren los conocimientos ancestrales, empíricos y culturales en la formación continua del individuo hacia la búsqueda de una formación integral. De igual modo, la transdisciplinariedad desde la educación integral concebida como proceso colectivo afianza relaciones entre escuela familia y comunidad en el contexto

histórico-social, como se expresa en el Currículo Nacional Bolivariano (2007), al promover las prácticas de aprendizaje inter y transdisciplinarias que admitan instituir al nuevo republicano y la nueva republicana, mediante el desarrollo de aprendizajes en colectivo, con prácticas creativas de aprendizaje en relación al medio ambiente y las personas del entorno social-comunitario. Asimismo, el docente puede crear estrategias que aborden temas históricos, al respecto, García Valecillo (2010), señala que:

Al plantearnos el uso del patrimonio cultural dentro del sistema educativo de Venezuela nos inclinamos por abordar el patrimonio en forma integral bajo una visión multidisciplinaria a través de los Proyectos Pedagógicos. Para ello, resulta importante trabajar la Educación patrimonial en los primeros niveles de la educación formal, dado que los niños pueden establecer vínculos con los valores del pasado y el presente. (p.17)

La Educación venezolana debe consolidar el patrimonio cultural de forma integral multidisciplinaria en todas sus manifestaciones, entre ellas legados tangibles como el geoglifo de Chirgua perteneciente a una realidad nacional, demandan ser analizado en la formación de los estudiantes desde los primeros niveles en sus proyectos educativos de formación debido a la importancia que revisten para la nación y sus pobladores.

En este orden de ideas, se requieren experiencias educativas sustentadas en el patrimonio, García Valecillo (2007) indica que se deben asumir contenidos y objetivos del currículo a través de bienes culturales locales para lograr el impulso de proyectos pedagógicos y desarrollar una relación del estudiante

con su entorno, así como, fortificar la identidad, aprehender a valorar y conservar el patrimonio cultural en Venezuela, en este sentido, el docente puede planificar Proyectos Pedagógicos en los espacios naturales y culturales como por ejemplo: “Vamos de Visita”, donde docentes y estudiantes recorren la localidad e identifican los bienes patrimoniales. Se trata de lograr que los estudiantes puedan construir su conexión e identidad local y nacional en concordancia con sus bienes patrimoniales más inmediatos, integración al entorno, es preciso comenzar a aprehender, otorgar significado y valorar el Patrimonio Municipal-Estadal-Nacional-Mundial.

En la misma temática, se puede generar una serie de proyectos pedagógicos integradores donde los estudiantes dibujen, ubiquen, comparen, analicen los legados ancestrales como estrategia para develar el acervo de su comunidad y del país, conducente al reconocimiento y conservación del patrimonio cultural a través de proyectos pedagógicos alusivos a las primeras expresiones de arte primitivo entre ellos, el Geoglifo de Chirgua.

En sustento al planteamiento anterior, sobre el patrimonio cultural en la educación, Ibarra Alonso y Ramírez Venegas (2014) afirman que los ciudadanos deben formarse para la preservación de su herencia histórico-cultural, es decir, desarrollar potencialidades, sentido crítico y análisis reflexivo hacia su identidad, con vivencias que permitan la interpretación centradas en experiencias significativas que logren crear percepciones propias en los estudiantes como parte de un aprendizaje integral y transdisciplinario.

Transdisciplinariedad

La Transdisciplinariedad admite realizar nuevas búsquedas en el ámbito educativo, al respecto, Nicolescu (2013), afirma que: “el *prefijo “trans” lo indica, lo que está a la vez entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina* (p. 24). Es la oportunidad de realizar una nueva mirada del mundo caracterizado por el desarrollo de distintos conocimientos, basada en el dialogo entre disciplinas. La educación es un instrumento emprendedor trascendente de la humanidad, comisionada de formar personas con formación integral como demanda la sociedad.

En la educación transdisciplinaria, según Pérez Luna y Alfonso Moya (2008), surge la plática de saberes con una gama de aportes epistémicos, en este sentido, el docente debe desarrollar experiencias pedagógicas de orientación para lograr resultados favorables. Los saberes se expanden en la multiplicidad de enfoques y visiones que se suscitan mediante relaciones intersubjetivas, donde se busca develar la realidad. El patrimonio cultural es una temática que admite realizar un aprendizaje interconectado para adquirir conocimientos sólidos en la educación y fortalecer conexiones entre niveles académicos desde la educación inicial hasta los estudios universitarios, mediante la unificación de saberes antropológicos y culturales a través del tiempo, para aprovechar todo el capital humano sin reservas.

Igualmente, los aportes epistémicos transdisciplinarios ofrecen una perspectiva ante el compromiso innovador educativo, donde se requieren individuos capaces de resolver las situaciones de un mundo complejo, una

integración del saber, producir estrategias pedagógicas, desandar caminos, ofrecer salidas laterales a situaciones problemáticas para lograr una sabiduría sin barreras a fin de fundar un nuevo horizonte hacia la transformación sociocultural.

Por su parte, Pérez Luna, et al., (2013) indican que: *“Lo transdisciplinario permite incorporar saberes subestimados por los cánones disciplinarios, pero no sólo saberes, sino identidades, formas de aprender, maneras de concebir el conocimiento, hibridaciones culturales, transmisión de experiencias, etc.”* (p.17).

En este sentido, la educación debe romper con los modelos cerrados que se centran en un solo camino para discernir, donde el tema educativo está supeditado a contenidos tradicionales que impiden el acercamiento a los saberes que pueden aportar nuevas experiencias de aprendizajes conducentes a afianzar valores, identidad, con otros contenidos como es el caso del geoglifo de Chirgua que representa un bien de interés Nacional.

Reflexiones finales

El sistema educativo en sus primeras etapas reclama nuevos contenidos sustentados en la realidad, para ser abordados en sus ejes transversales de discernimiento enlazados al patrimonio cultural, donde se puede considerar el geoglifo de Chirgua, como parte de identidad en el aprendizaje de los conocimientos ancestrales y saberes empíricos que puedan producir un dialogo sustentado en la transdisciplinariedad, que permita trascender

fronteras, ampliar posibilidades de búsqueda académica y crear un ambiente propicio para analizar, comprender la realidad y transformarla.

El docente debe ofrecer a los estudiantes una mirada más allá de las disciplinas, afianzar la creatividad, identificar diversos escenarios, entre ellos el arqueológico, simbólico y geográfico, con experiencias educativas que permitan visualizar legados de trascendencia, donde se presente un universo multidisciplinario de conocimientos florecientes con vínculos inconcebibles, accesibles a otras ideas que incluyan los bienes materiales e inmateriales de la nación venezolana.

En congruencia con el diseño curricular del Sistema Educativo Bolivariano se hace necesario garantizar una educación cimentada en la interculturalidad, el pensamiento humanista, en aras de crear una nueva sociedad basada en el quehacer teórico-práctico, acorde a las características del entorno; donde los participantes, dialoguen, reflexionen, discutan sobre el sentir, el hacer y los saberes acumulados para ofrecer respuestas a la comunidad y a su desarrollo.

Es incuestionable la existencia de un legado patrimonial en Venezuela que puede ser aprovechado por docentes en la planificación pedagógica para formular proyectos educativos que permitan descubrir el entorno, edificar conocimiento mediante la vinculaciones entre las áreas del conocimiento, con una visión holística considerando su contexto histórico-social-cultural, en relación con otras personas y el medio ambiente, hacia el desarrollo endógeno con la finalidad de afianzar valores e identidad nacional, donde el Geoglifo de Chirgua puede favorecer la integración de saberes y conocimientos desde un

enfoque transdisciplinario con experiencias de aprendizaje en la temática del patrimonio cultural dirigidas a gestión y conservación, en las primeras etapas del sistema educativo.

Referencias

- Collado-Ruano, J., Madroñero Morillo, M. y Álvarez González, F. (2019) "Educación y buen vivir: competencias transdisciplinaria para la formación de los profesores". *Athenea Digital*, (Vol. 19, N° 3, p. e-2216). <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/v19-3-collado-madro%C3%B1ero-alvarez/452556>
- Currículo Nacional Bolivariano (2007). *Diseño curricular del sistema educativo bolivariano*. Editorial: Educere
- Declaración de México sobre las Políticas Culturales (1982, 26 de julio). *Conferencia mundial sobre las políticas culturales*. México. https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf
- Delgado, R. (1977) Los petroglifos venezolanos. Monte Ávila Editores Caracas
- Duberlaar, C. N. (1998). "Un estudio sobre los petroglifos de Sur América y Las Antillas". *Arte Rupestre en Colombia. Rupestre*. (N° 2, p. 13-24). http://openarchive.icomos.org/id/eprint/1345/1/revista_rupestre_2x.pdf
- García Valecillo, Z. S. (2007) "Estrategias educativas para la valoración del patrimonio cultural en la educación básica en Venezuela". *Educere* (Vol. 11, N° 39, p. 673-681). <https://www.redalyc.org/pdf/356/35640844012.pdf>
- García Valecillo, Z. (2010). "Conociendo el patrimonio cultural de la U.E. Miguel Antonio Caro. Diseño de material didáctico interactivo". *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, (N° 16, p. 9-28). <https://www.redalyc.org/pdf/652/65219151002.pdf>
- Ibarra Alonso, M. y Ramírez Venegas, C. (2014). Educación patrimonial en Chile. Una propuesta para el desarrollo de la identidad local". *América Patrimonio* (N° 6, p. 37-47).

- Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (1993). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 4623 (Extraordinaria).
<https://faolex.fao.org/docs/pdf/ven86161.pdf>
- Morquecho-Villalta, J. P. (2018) "La necesidad de la transdisciplinariedad en la educación." *Revista Polo del Conocimiento*. (Vol. 3, No 10, pp. 19-31).
DOI:10.23857/pc.v3i10.727
- Mujica Jiménez, A. (2011). "Visión ideológica de los medios impresos sobre los petroglifos prehispánicos". *Investigación y Postgrado* (Vol. 26, N° 1, p. 249-273).
http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-00872011000100011&script=sci_abstract
- Nicolescu, B. (2013). "La necesidad de la transdisciplinariedad en la educación superior. Discurso central del Congreso internacional de Educación superior celebrado en Estambul, Turquía los días 27-29 de mayo de 2011" *Revista Trans-Pasando Fronteras* . (N° 3, p. 23-30).
https://www.academia.edu/5029124/La_necesidad_de_la_transdisciplinariedad_en_la_educacion_superior
- Pérez Luna, E., Moya Alfonso, N. y Curcu Colón, A. (2013) "Transdisciplinariedad educación". *Educere* (Vol. 17, N° 56, p.15-26).
<https://www.redalyc.org/pdf/356/35630150014.pdf>
- Pérez Luna, E., y Alfonso Moya, N. (2008). "Diálogo de saberes y proyectos de investigación en la escuela". *Educere*, (Vol. 12, N° 42, p. 455-460).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35614569005>